



Escuela Básica Particular
San Carlos N° 225

PLAN ESTRATÉGICO DE **APOYO A LA GESTIÓN DEL** **CLIMA Y LA** **CONVIVENCIA ESCOLAR 2026.**



INTRODUCCIÓN:

La buena convivencia escolar es fundamental para el desarrollo y formación personal de los y las estudiantes y colabora directamente en alcanzar aprendizajes de calidad. Las conductas, actitudes y formas de convivir no violentas, solidarias, responsables y justas se aprenden, por esto deben ser una constante en las prácticas de convivencia de la comunidad escolar.

El presente Plan de Gestión de Convivencia Escolar pretende fomentar la capacidad de respetar y valorar al otro con sus diferencias en cuanto a sus ideas, creencias, formas de sentir y de expresarse, tolerando intereses distintos de los propios, reconociendo el diálogo y la comunicación como herramientas permanentes de superación de diferencias, fortaleciendo las relaciones entre la Escuela, los estudiantes y sus familias.

Como todos los años el presente Plan se socializará con todos los actores de la comunidad educativa, dando a conocer los ajustes implementados para el presente año.

CONCEPTOS CLAVES:

Antes de plantear los objetivos y actividades del Plan de Convivencia Escolar, es importante clarificar ciertos conceptos que están involucrados en el tema de la convivencia escolar. Se han privilegiado las conceptualizaciones que emanan desde el Ministerio de Educación, entidad que define la política nacional en el tema de la convivencia escolar.

- **Clima Escolar:**

Es el ambiente o la creación de un ambiente propicio para el aprendizaje. Se trata de modificar un conjunto de variables y/o condiciones para mejorar el ambiente de relaciones e interrelaciones.

- **Buena convivencia escolar:**

“Se entenderá por buena convivencia escolar la coexistencia armónica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre quienes la componen y que permita el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicie el desarrollo integral de nuestros estudiantes”. Ley 20.536, artículo 16ª, Mineduc (2011)

- **Acoso Escolar:**

“Se entenderá por acoso escolar toda acción u omisión constitutiva de agresión u hostigamiento reiterado, realizada fuera o dentro del establecimiento educacional por estudiantes que, en forma individual o colectiva, atenten en contra de otro estudiante, valiéndose para ello de una situación de superioridad o de indefensión del estudiante afectado, que provoque en este último, maltrato, humillación o fundado temor de verse expuesto a un mal de carácter grave, ya sea por medios tecnológicos o cualquier otro medio, tomando en cuenta su edad y condición. Ley 20.536, artículo 16B. Mineduc (2011).

- **Bullying:**

“Conducta de persecución física y/o psicológica que realiza un alumno o alumna contra otro, al que escoge como víctima de repetidos ataques. Esta acción, negativa e intencionada, sitúa a la víctima en una posición de la que difícilmente puede escapar por sus propios medios. La continuidad de estas relaciones provoca en las víctimas efectos claramente negativos: ansiedad, descenso de la autoestima, y cuadros depresivos, que dificultan su integración en el medio escolar y el desarrollo normal de los aprendizajes”. (Olweus Dan, 1983).

- **Ciberbullying:**



También denominado **acoso virtual**, es el uso de medios digitales para molestar o acosar a una persona o grupo de personas mediante ataques personales, divulgación de información confidencial o falsa entre otros medios. Los actos de ciber agresión poseen unas características concretas que son el anonimato del agresor, su velocidad y su alcance.

❖ **Dichos conceptos se trabajarán en forma permanente en cada curso en las horas de orientación**



● **Comité de Buena Convivencia Escolar:**

La Ley 20.536, sobre Violencia Escolar, establece que las escuelas deberán crear un Comité de la Buena Convivencia Escolar. Este comité será el encargado de generar el Plan de Acción de Convivencia Escolar, difundirlo e implementarlo.

-El Consejo Escolar del Establecimiento, constituirá el Comité de Buena Convivencia Escolar, que está integrado por las siguientes personas:

- ✓ Dirección: Sra. Mónica Fuentes.
- ✓ Sostenedor: Sra. Mónica Fuentes.
- ✓ Profesores: Sra. Alicia Zamora
- ✓ Encargada Convivencia Escolar: Ana Carina Godoy Escobar
- ✓ Asistente de la Educación: Sra. Eliana Moncada
- ✓ Representante del Centro General de Padres

Funciones del Comité de Buena Convivencia.

- ❖ Promover acciones, medidas y estrategias orientadas a prevenir la violencia entre los miembros de la comunidad educativa.
- ❖ Elaborar, en conjunto con el encargado de Convivencia Escolar, un Plan de acción para promover la buena convivencia y prevenir la violencia en el Establecimiento.
- ❖ Participar en la actualización del Reglamento de Convivencia, de acuerdo al criterio formativo planteado en la Política Nacional de Convivencia Escolar y a los lineamientos del Proyecto Educativo del Colegio.
- ❖ En el caso de una denuncia de conflicto entre pares y/o acoso escolar, deberá tomar los antecedentes y seguir los procedimientos establecidos por el protocolo.
- ❖ Pesquisar y enumerar aquellas situaciones problemáticas, de acuerdo a la experiencia de cada uno de los integrantes del comité, que puedan afectar el clima y la sana convivencia escolar.

OBJETIVOS DEL PLAN.

- 1.- Desarrollar habilidades socioemocionales y valores que favorezcan la convivencia positiva.
- 2.- Promover el buen trato y la resolución pacífica de conflictos entre todos los miembros de la comunidad educativa.
- 3.- Involucrar activamente a las familias en la formación valórica y socioemocional de los estudiantes.
4. Prevenir situaciones de violencia escolar, acoso y ciberacoso.

ACCIONES



	<p>conocimiento y puesta en práctica.</p>					
	<p>¡Feliz Cumpleaños! La encargada de Convivencia Escolar junto a los profesores jefes organizará un saludo de cumpleaños, por semestre, con: globos, torta, canto, decoración y una pequeña sorpresa para cada uno de los y las festejadas, fortaleciendo así su autoestima y valoración dentro del grupo curso.</p>	<p>Encargada de Convivencia Escolar y Profesores jefes.</p>	<p>Por semestre</p>	<p>Número de alumnos y alumnas asistentes a cada celebración calendarizada / número de matrícula</p>	<p>-Registro fotográfico. -Boletas y/o facturas de compras. -Registro en el cuaderno del Plan de convivencia.</p>	<p>> ó = 90%</p>
	<p><u>Realización de instancias de convivencia</u> Generar momentos de esparcimiento y/o convivencia entre la comunidad educativa para fortalecer vínculos y sentido de pertenencia con su establecimiento. Algunas instancias serían: -Día de la Convivencia Escolar. -Convivencias de Fin de semestres. -Aniversario Escuela. -Convivencia de Navidad de los docentes. -Convivencias de Fiestas patrias.</p>	<p>Encargado de convivencia escolar. Jefaturas.</p>	<p>Marzo a Diciembre.</p>	<p>N° de instancias realizadas/ N° de instancias planificadas en cronograma.</p>	<p>Registro Fotográfico en sitio web institucional y facturas</p>	<p>> ó = 90%</p>
	<p><u>Recreo entretenido</u> La encargada de Convivencia Escolar en forma mensual, coordinará con estudiantes de cursos mayores (4° a 6°) diferentes bases de juegos, distribuidos en el patio de recreo, con el fin de promover la recreación y la participación activa de todo el alumnado de la institución, favoreciendo el trabajo en equipo y la inclusión, variando la rutina escolar de forma lúdica.</p>	<p>Encargado de convivencia escolar.</p>	<p>Marzo a Diciembre.</p>	<p>N° de recreos entretenidos realizados/ N° de recreos entretenidos planificados-</p>	<p>Registro Fotográfico en sitio web institucional</p>	<p>> ó = 90%</p>



<p>3. Involucrar activamente a las familias en la formación valórica y socioemocional.</p>	<p>“Participación de padres, madres y/o apoderados en actividades extraprogramáticas”</p> <p>Fortalecer los lazos con el establecimiento a través de la realización de actividades extra programáticas que vinculen a los padres, madres y/o apoderados con los y las estudiantes, con el establecimiento.</p> <p><u>Entre las Actividades del año están:</u></p> <p>-Asistencia a Caminata Saludable Familiar</p> <p>-Salidas Educativas-Recreativas.</p> <p>-Asistencia Acto Aniversario</p> <p>-Asistencia Feria de Ciencia y Tecnología de la Escuela.</p> <p>-Campañas solidarias y/o ecológicas.</p> <p>-Asistencia Acto de cierre del año escolar</p>	<p>Dirección y Docentes de la institución</p>	<p>Marzo a diciembre</p>	<p>Número de alumnos participantes de las salidas/ matrícula de alumnos por curso</p> <p>N° de apoderados que autorizan / N° total de apoderados cada curso.</p>	<p>-Registro fotográfico</p> <p>-Registro en el cuaderno del Plan de convivencia.</p> <p>-Invitaciones a las diferentes actividades.</p> <p>-Firma de autorización para las salidas educativas.</p> <p>-Registro de asistencia de los y las apoderadas a las diferentes actividades.</p>	<p>> ó = 80%</p>
	<p>“Talleres para padres y apoderados”</p> <p>Talleres formativos sobre convivencia, límites y apoyo parental, reuniones de apoderados y/o talleres específicos..</p>	<p>Encargada de Convivencia Escolar</p> <p>Profesores jefes</p>	<p>Marzo a noviembre</p>	<p>N° de apoderados asistentes / N° total de apoderados cada curso</p>	<p>-Hoja de asistencia</p> <p>-Tabla de reunión de apoderados</p> <p>-Registro fotográfico</p> <p>- PPT</p>	<p>> ó = 80%</p>
<p>4. Prevenir situaciones de violencia escolar, acoso y ciberacoso.</p>	<p>“Difusión de protocolos de actuación”</p> <p>Socialización de protocolos de violencia escolar a estudiantes y apoderados, mediante afiches, reuniones, libretas de comunicaciones, en clases de orientación y/o</p>	<p>Encargada de Convivencia escolar y docentes de jefatura</p>	<p>Marzo a noviembre</p>	<p>N° de protocolos difundidos/ N° de protocolos establecidos (7).</p>	<p>Actas / Comunicados / Afiches / Toma de conocimiento y asistencia a reunión de apoderados</p>	<p>> ó = 80%</p>



	<p>página web de la escuela.</p> <p><u>Protocolos:</u></p> <ul style="list-style-type: none">-Protocolo de Accidente Escolar.-Protocolo de Salidas Pedagógicas.- Protocolo de actuación: medidas pedagógicas y sanciones disciplinarias (alumno).-Protocolo de acción y prevención frente a posibles situaciones de maltrato y abuso sexual infantil.-Protocolo de actuación para abordar situaciones de droga y alcohol en el establecimiento.-Protocolo DEC.- Protocolo de sismo e incendio.					
--	---	--	--	--	--	--

EVALUACIÓN.

El Plan de Gestión del Clima y Convivencia Escolar será evaluado semestralmente en el Consejo de evaluación y planificación del primer y segundo semestre, revisando para esto, los indicadores de cada acción planificada, para establecer el nivel de logro de estas y a partir de ahí corroborar su cumplimiento.

Por otra parte, se considerará el punto de vista de los y las estudiantes y apoderados a través de formularios de satisfacción (anexos) para enriquecer y/o mejorar las acciones planteadas en el Plan Estratégico de Apoyo a la gestión del Clima y la Convivencia Escolar.

P.A.C, enero, 2026.



ANEXO 1

NORMAS PARA LA BUENA CONVIVENCIA EN CLASES

- ★ Se debe respetar la puntualidad al ingreso de cada una de las clases.
- ★ Todos los estudiantes, deben participar de las clases y respetar el turno de sus compañeros para intervenir.
- ★ Si el estudiante llega atrasado/a, debe ingresar en silencio para no interrumpir el trabajo de clase.
- ★ Para un buen desarrollo de clase, se debe contar con los materiales de la asignatura con la debida anticipación.
- ★ Levantar la mano para realizar consultas o participar en clase.
- ★ El trato debe ser de respeto y amabilidad, no olvidar solicitar, pidiendo “por favor” y dando las “gracias”.

